

Resolución de Gerencia General

Nº 062 - 2018 - GG - ZED MATARANI

Islay, 26 de diciembre de 2018

VISTOS:

El Informe Nº 151-2018-OA/ZED MATARANI de fecha 26.12.2018, el Memorándum de Certificación Presupuestal Nº 320-2018-OA/ZED MATARANI de fecha 26.12.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, ZED MATARANI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446.

Que, mediante Proveído Nº 0453-391 la Gerencia General solicita a la Oficina de Administración que se realicen las coordinaciones necesarias para la publicación conforme a Ley de la Resolución Nº 061-2018-GG-ZED MATARANI y la Directiva Nº 005-2018-ZED MATARANI "Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público para el Año Fiscal 2019".

Que, mediante Informe Nº 151-2018-OA/ZED MATARANI de fecha 26 de diciembre de 2018, la Oficina de Administración indica que para atender el servicio solicitado por la Gerencia General se necesita realizar varios pagos en efectivo en la ciudad de Arequipa, por lo que solicita se realice un giro de cheque a nombre del Trabajador de Servicios II Sr. Roberto Aguilar Gómez por el importe de S/. 4,781.55 en la modalidad de encargo personal y partida específica de Servicios Diversos 2.3.2.7.11.99; acompañando para tal efecto el Memorándum de Certificación Presupuestal Nº 320-2018-OA/ZED MATARANI que contiene la Certificación Presupuestal Nº 328.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley Nº 28569, la Ordenanza Regional Nº 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el desembolso del monto de S/. 4,781.55 (Cuatro mil setecientos ochenta y uno con 55/100) bajo la modalidad de encargo personal a nombre del Trabajador de Servicios II Sr. Roberto Aguilar Gómez, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para la publicación de la Resolución Nº 061-2018-GG-ZED MATARANI y la Directiva Nº 005-2018-ZED MATARANI "Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público para el Año Fiscal 2019", conforme a la normatividad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Lic. Marco A. Castro Manrique
GERENTE GENERAL
ZED MATARANI